

BOLETIN NO. 1

ASOCIACIÓN PENSAMIENTO PENAL GUATEMALA

Año I. No. I/II diciembre de 2017.

Personas Privadas de Libertad en Guatemala

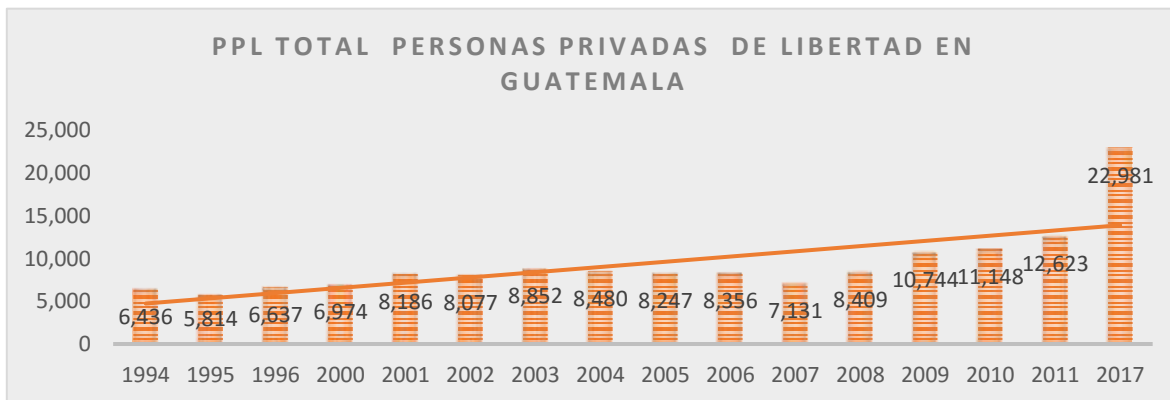
-Histórico desde la reforma procesal penal guatemalteca hasta la fecha

En el año 1994 cobra vigencia el Código Procesal Penal guatemalteco, con lo cual se abandona el modelo inquisitivo y se asume el modelo acusatorio; ese año un total de 6,436 personas se encontraban privadas de libertad, el cual se incrementó para el año 1996, año de la firma de los Acuerdos de Paz a un total de 6,637 personas.

Con el inicio del Siglo XXI, la población privada de libertad aumentó en 1,212 personas entre el año dos mil y dos mil uno de 6,974 a 8,186 respectivamente. A partir de ello el número de personas reclusas se estabilizó en un rango entre 8mil y 9mil, presentando el año dos mil siete como el de menor población reclusa con 7,131 personas.

Es a partir del año dos mil nueve en donde se vuelve a incrementar a un total de 10,744 personas, llegando a 12,623 para el año dos mil once. De forma rápida el número de personas privadas de libertad se ha incrementado, llegando a un total de 22,952 personas para el once de diciembre del año dos mil diecisiete.

Gráfica No. 1. Datos históricos de privación de libertad



Fuente: elaboración app Guatemala con información libro elementos para el debate penitenciario en Guatemala de Héctor Oswaldo Samayoa Sosa; e información de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

-Último cuatrimestre 2017

Durante los últimos cuatro meses del año 2017 el número de personas privadas de libertad no ha descendido de las 22mil quinientas personas. El mes con un reporte más alto fue octubre con 22,981 personas. En el gráfico número 2 debe observarse que los datos ofrecidos del mes de septiembre a noviembre corresponden al último día del mes, mientras que del mes de diciembre corresponden al día once.

Gráfico No. 2 PPL Guatemala sep–dic 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

De los datos del mes de diciembre se observa que el **48.80%** de la población se encuentra en cumplimiento de condena y el **51.20%** se encuentra en situación de detención preventiva.

El total de **mujeres privadas** de libertad es de **2,377** de las cuales 1,062 se encuentran cumpliendo condena y 1,315 en prisión preventiva; mientras que los **hombres privados** de libertad suman **20,575** de los cuales 10,139 se encuentran en cumplimiento de condena y 10,436 en prisión preventiva.

Son **133 personas privadas de libertad por cada 100mil** habitantes. La población hombre privada de libertad por cada 100mil habitantes es de 245, mientras que la de mujeres de es 27 por cada 100mil

PC 100mil habitantes	133	$22,952 \times 100,000 / 17,173,657^1$
Hombres pc 100mil	245	$20,575 \times 100,000 / 8,370,626$
Mujeres pc 100mil	27	$2,377 \times 100,000 / 8,803,031$

-Referencias:

*Información de las Dirección General del Sistema Penitenciario.

*Elementos para el debate penitenciario en Guatemala. Samayoa, Héctor Oswaldo. Guatemala 2014.

*Countrymeters.info

Asociación pensamiento penal Guatemala es una asociación civil no lucrativa en formación. Actualmente se conforma por estudiantes en su mayoría. Pertenece a una red latinoamericana con origen en Argentina. Hoy pensamiento penal se encuentra, además, en Costa Rica, Chile, Ecuador y Uruguay.

@appguatemala en Facebook

www.pensamientopenal.org



¹ Población al 11 de diciembre de 2017 según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Tomado de countrymeters.info/es/Guatemala.